



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 11 de abril de 1967

Núm. 85

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Publicaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Los ejemplares de este Boletín se entregan directamente para el semestre.

Los Jefes de Sección y Secretarios reciban este Boletín en el sitio de costumbre del siguiente. Los interesados en este Boletín, coleccionados ordenación, deberán verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 1.838

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito de 1.º de los corrientes, manifiesta a este Gobierno Civil que el Instituto Nacional de Estadística, que desde el año 1963 viene elaborando la estadística de inversiones de las Corporaciones Locales, recabará próximamente los datos referentes a dicha estadística en el ejercicio de 1966, distribuyendo, por medio de las Delegaciones provinciales de Estadística, a las Diputaciones y Ayuntamientos, los debidos cuestionarios e instrucciones a tal efecto.

En su vista, requiero a todas las Corporaciones locales de esta provincia y, en especial a sus Presidentes y Secretarios, dado el interés de esta información, para que pongan el mayor celo y exactitud en el cumplimiento de las instrucciones citadas, solicitando las aclaraciones que estimen necesarias.

Zaragoza, 4 de abril de 1967.—

El Gobernador civil,  
José González-Sama y García

### SECCION CUARTA

Núm. 1.794

#### Delegación de Hacienda

Subasta

Con esta fecha se acuerda la venta en pública subasta de las mercancías siguientes:

Lote 1. Un automóvil, marca "Renault-Dauphine", muy averiado, matrícula M-150.263, sin derecho a certificado de matrícula; valorado en 300 pesetas.

Lote 2. Un automóvil de marca "Volkswagen", matrícula PF-AT-362, modelo año 1963, averiado; valorado en 15.000 pesetas.

Lote 3. Un automóvil marca "Renault-Fregate", matrícula 8969-EY-75, modelo 1952; valorado en 4.000 pesetas.

Lote 4. Un automóvil marca "Ford-Taunus", matrícula 114.Z-6931, averiado; valorado en 5.000 pesetas.

Lote 5. Un automóvil marca "Simca" 1.500, matrícula M-472.056; valorado en 200.000 pesetas.

Lote 6. Un automóvil marca "Mercedes", sin placas; valorado en pesetas 50.000.

Lote 7. Un automóvil marca "Lancia", matrícula ND-686160; valorado en 50.000 pesetas.

Lote 8. Un automóvil de marca "Borgward", matrícula OSA-168; valorado en 500 pesetas. Sin derecho a certificado de matrícula.

Lote 9. Un automóvil marca "Peugeot" 403, matrícula SH-108; valorado

en 500 pesetas. Sin derecho a certificado de matrícula.

Lote 10. Un automóvil marca "Citroen" DS, matrícula 760-NT-77; valorado en 49.000 pesetas.

Lote 11. Un automóvil marca "Peugeot" 203, matrícula 632-BC-83; valorado en 9.000 pesetas.

Lote 12. Un automóvil marca "Citroen" DS, matrícula 7621-ML-75; valorado en 30.000 pesetas.

Lote 13. Un automóvil de marca "Volkswagen", matrícula 242.Z-739; valorado en 5.000 pesetas.

Lote 14. Un automóvil de marca "Opel-Record", matrícula VB-111754; valorado en 1.000 pesetas. Sin derecho a certificado de matrícula.

Lote 15. Un automóvil "Peugeot", sin placas; valorado en 5.000 pesetas.

Lote 16. Un automóvil "Renault-Dauphine", matrícula 903.622; valorado 1.500 pesetas. Sin derecho a certificado de matrícula.

Lote 17. Un automóvil "Citroen" DS-19, sin placas; valorado en pesetas 4.000. Sin derecho a certificado de matrícula.

Lote 18. Un automóvil "Volkswagen", matrícula HNK-489; valorado en 10.000 pesetas.

Lote 19. Un automóvil "Renault 4.4", matrícula 421-Y-64; valorado en 500 pesetas. Sin derecho a certificado de matrícula.

Lote 20. Un automóvil "Ford-Mercury", matrícula 230.835; valorado en 500 pesetas. Sin derecho a certificado de matrícula.

Lote 21. Una motocicleta sin marca ni placas; valorada en 500 pesetas.



Lote 21. Una motocicleta marca "DKW" matrícula WU-DA\_855; valorada en 500 pesetas

Lote 22. Un televisor marca "Wes-tinghouse"; valorado en 1.500 pesetas

Lote 23. Un televisor marca "Silvertone"; valorado en 5.000 pesetas

Lote 24. Una lavadora marca "Kent More"; valorada en 1.000 pesetas

Lote 25. Un frigorífico marca "Mited Stated"; valorado en 1.500 pesetas

Lote 26. Una cocina de butano marca "Roper"; valorada en 2.000 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1. La subasta se celebrará el día 17 de abril próximo, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, a las once horas.

2. Se verificará por pujas a la llana, sin que se admitan posturas inferiores al precio de tasación, adjudicándose las mercancías al mejor postor.

3. Serán de cuenta del adjudicatario el pago del impuesto general sobre transmisiones jurídicas, gastos de matriculación e impuesto de lujo, en su caso.

4. Los vehículos correspondientes a los lotes 1 al 4 podrán ser examinados en el Garaje Guinea (calle de Moncasi, número 17). Los lotes números 5 y 6 se encuentran en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles (avenida de Valencia). El lote número 7 se encuentra en el Garaje 40\_50, en la calle San Clemente, 20. Los lotes 8 y 9 se encuentran en "Talleres Canfranc" (Ariza). Los lotes números 10 al 20 podrán ser examinados en el almacén municipal de San Gregorio (barrio del Cascajo). El lote 21 se encuentra en el Club Náutico de Helios. Los lotes 22-26, en los bajos de la Delegación de Hacienda.

Zaragoza, 31 de marzo de 1967.— El Inspector-Vista, (ilegible)

Núm. 1787

### Jurado Territorial Tributario

#### Cédula de notificación

Concluida la instrucción del expediente 336 de 1966, de don José Ganeli Bofarull, con domicilio últimamente conocido en plaza del Pilar, 16, de esta ciudad, por impuesto industrial, cuota por beneficios, ejercicio 1964, en agravio por indebida apli-

cación de las reglas de distribución en la Junta de E.G., "fabricación, reparación y montaje de calefacción", de conformidad con el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, se le hace saber por este anuncio que en el plazo de quince días hábiles podrá examinarlo en las oficinas de este Jurado Territorial Tributario (calle Don Jaime 1, 19, en tresuelo) y, en su virtud, formular las alegaciones y proponer, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Zaragoza, 3 de abril de 1967.— El Presidente del Jurado, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.708

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Valentin Fernández Pueyo la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en calle Predicadores, número 82, con 5 motores de 11'50 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos, Zaragoza, 27 de marzo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta

\*\*\*

Núm. 1.708

Habiendo solicitado "Criaderos Unidos Aves para Alimentación" la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas y asadores de aves en calle Candalija, número 6, con 6 motores de 5'08 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos, Zaragoza, 27 de marzo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta

\*\*\*

Núm. 1.708

Habiendo solicitado don José Chueca Crespo la instalación y funcionamiento de taller electromecánico en calle Doctor Irazo, número 42, con 2 motores de 3'25 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos, Zaragoza, 27 de marzo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta

\*\*\*

Núm. 1.708

Habiendo solicitado don Miguel Catalán Torres la instalación y funcionamiento de taller de reparaciones mecánicas en calle Don Pedro de Luna, número 65, con 2 motores de 2 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos, Zaragoza, 27 de marzo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta

\*\*\*

Núm. 1.708

Habiendo solicitado don Paulino Beltrán Roche la instalación y funcionamiento de taller de vaciado en calle plaza de San Miguel, número 8, con 3 motores de 0'975 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales se-



rán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de marzo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta

\* \* \*

Núm. 1.708

Habiendo solicitado don Jesús Baillarín Aguirre la instalación y funcionamiento de obrador de coco rallado en calle Sangenis, número 55, con 3 motores de 4'50 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de marzo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta

\* \* \*

Núm. 1.708

Habiendo solicitado don Ernesto Villar Tejero la instalación y funcionamiento de taller mecánico en calle avenida Cataluña, número 112, con 6 motores de 10'83 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 27 de marzo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta

Núm. 1.801

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E.4 de 1967, seguidos contra don Fernando Marquina, por débitos de salarios, se sacan a segunda subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de pegar suelas, de cuatro brazos, con motor acoplado, marca "Langor", de 0'5 CV; número 33300, con su compresor y accesorios; valorada en 10.000 pesetas

Un motor eléctrico de 0'50 HP; valorado en 500 pesetas

Una máquina de abrir hendidos, accionada a pedal y manivela; valorada en 1.500 pesetas

Un barrón para lijar plantas, con motor eléctrico acoplado "Geal", de 0'5 HP; número 00359; valorado en 2.100 pesetas

Un barrón de finisaje, con motor eléctrico acoplado de 1 HP; "García Julián", número 1070; valorado en 3.200 pesetas

Tres máquinas acopladas a una transmisión, desviradora coletas y rebajar suelas, con motor acoplado para las tres, "Siemens", de 0'5 CV, núm. 79352; valoradas en 5.100 pesetas

Una máquina de clavar tacones, "Rona", accionada a palanca; valorada en 600 pesetas

Una máquina de montar cuerdas, accionada a pedal; valorada en pesetas 800.

Una máquina de rebajar piel, "Peralta", con motor acoplado "Abril", de 1/3 HP; número 65872, con bancada; valorada en 1.600 pesetas

Seis carros de madera, para colocar zapatos; valorados en 1.800 pesetas

Una máquina de picar a pedal; valorada en 900 pesetas

Un extintor "Parsi"; valorado en 800 pesetas

Una máquina de coser, guarnicionero, marca "Alfa", sin número visible, con motor acoplado, de marca Ber-Gel, de 1/8 de HP; número 7741; valorada en 4.100 pesetas

Los expresados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Fernando Marquina Benito, en Sangenis, 45, de esta capital. La subasta se celebrará el próximo día 13 de mayo, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo depositar los licitadores

que deseen tomar parte en la misma el 10 por 100 efectivo del valor de la tasación, advirtiéndole que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, José Lueña del Muro. Ante mi, (ilegible)

Núm. 1.801

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 5 de 1967, seguidos contra don Fernando Marquina, por débitos de salarios, se sacan a pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Quinientos pares de tacones de aluminio; valorados en 5.000 pesetas

Dos mesas de cortador; valoradas en 900 pesetas

Una mesa de adornado para terminar zapatos; valorada en 400 pesetas

Unos seiscientos pares de hormas aproximadamente, de diferentes tamaños, alturas y medidas, en estado seminuevo; valorado en 3.000 pesetas

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa en los bajos de la calle Sangenis, 45; valorado en pesetas 30.700

Los bienes muebles embargados se hallan depositados bajo la custodia de don Fernando Marquina Benito, señalándose para la celebración de la subasta el día 13 de mayo, a las once de su mañana, formulándose las siguientes advertencias:

1.º Que deberá depositarse previamente por los licitadores el 10 % efectivo de la tasación de los bienes sobre los que deseen pujar

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100

3.º Que con relación al derecho de traspaso tiene el propietario del local reconocido el derecho de tanteo que determina la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, José Lueña del Muro. Ante mi, (ilegible)



Núm. 1.802

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de las diligencias ejecutivas E.92 de 1966 seguidas a instancia de Jorge Mareca Bermejo, contra "Panificadora San Fróntonio", he acordado la venta en tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Un horno giratorio de juego indirecto, de 420 metros de diámetro, marca "Industria Serrano", de Barcelona, sito en el domicilio de la aprendiada, bajo la custodia de don José Luis Murillo Sanz, el cual fue valorado en principio en 50.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 13 de mayo, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— Ante mí; (ilegible)

\* \* \*

Núm. 1.803

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E.154.162 de 1966 seguidos contra José Alvarez Panadero, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Tres mesas de comedor, automáticas, nuevas; valoradas en 6.000 pesetas.

Dos armarios de cocina de formica, nuevos; valorados en 6.000 pesetas.

Un armario de comedor de formica, nuevo; valorado en 3.000 pesetas.

Ocho sillones de cuarto de estar, tapizados en rojo, nuevos; valorados en 3.200 pesetas.

Un mueble librería de dos cuerpos nuevo; valorado en 4.000 pesetas.

Un trinchante de comedor, con dos armarios laterales y cuatro cajones al centro, nuevo; valorado en pesetas 6.000.

Dos calzadoras tapizadas en color crema, nuevas; valoradas en 600 pesetas.

Un mueble bar, con tres armarios con puerta y tres departamentos; valorado en 6.000 pesetas.

Dos camas de tablero, con dos mesillas nuevas; valoradas en 2.400 pesetas.

Una consola sin tablero, nueva; valorada en 600 pesetas.

Una cama de 1'35, nueva; valorada en 2.600 pesetas.

Un comodín en blanco, nuevo; valorado en 2.200 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco Hernández, en Casetas.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de mayo, a las once horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, debiendo depositar previamente los licitadores el 10 % del valor de los bienes sobre los que deseen pujar y no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajados en un 25 por 100.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.827

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 176 de 1963, instado por don Jesús Fierro Alcolea, representado por el Procurador don Juan Manuel Escudero Molins, contra don Manuel Anaya Siles, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Puerto de Sagunto, se saca a la venta en pública y primera subasta el camión embargado en este procedimiento como de la propiedad del demandado siguiente:

Un camión marca "Ford", matrícula Z.9.349, tasado en 18.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el 27 de abril próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.778

JUZGADO NUM. 2

#### Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio de retracto núm. 501 de 1966, instado por la Delegación Nacional de Juventudes de FET y de las JONS, representada por el Procurador don José Velasco, contra don Manuel Baigués Solanas, cuyo paradero se ignora, ha acordado se emplaze por segunda vez al demandado para que en término de cuatro días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, se expide la presente.

Zaragoza, primero de abril de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Francisco Solchaga.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

|  |             |
|--|-------------|
| Trimestre . . . . .                        | 150 pesetas |
| Semestre . . . . .                         | 280 "       |
| Año . . . . .                              | 500 "       |
| Especial para Ayuntamientos: Año . . . . . | 450 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones